

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 29 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 291/86 del registro del Departamento de Compras (nº 393.523/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada nº 223/86 a los efectos de lograr la provisión de dos electrobombas y diversos materiales de plomería, con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por este Tribunal mediante Resolución nº 434/86 de fecha 11 de agosto ppdo. obrante a fs. 82/82 vta.

Que las firmas "NELSON LUIS DE SIMONE", "ARTEFA / S.A.C.I.F." y "DECORSAN S.R.L." no aceptaron la prórroga solicitada para el mantenimiento de sus ofertas (confr. fs. 91, 93 y 96 respectivamente).

Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución nº 434/86 de fecha / 11 de agosto último -obrante a fs. 82/82 vta.- de la siguiente manera:

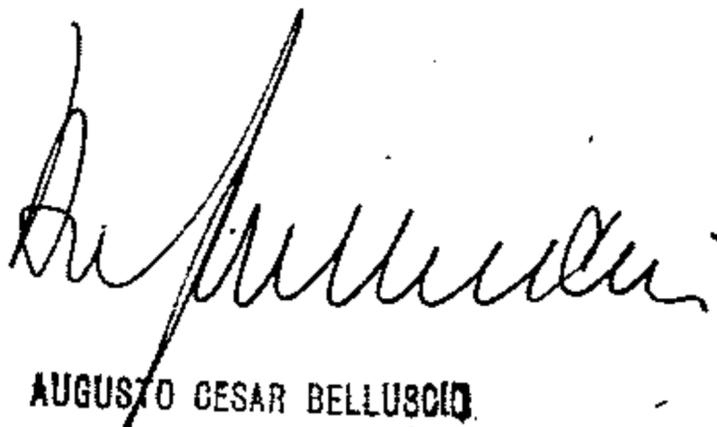
a) el importe total aprobado por el Art. 1º de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE (A --- 3.812,--)y

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en los incisos a), b) y d) a favor de las firmas "NELSON LUIS DE SIMONE", "ARTEFA S.A.C.I.F." y "DECORSAN S.R.L." del citado art. 1º.

2º.- Autorizar al Departamento de Compras a convocar a un nuevo llamado para la provisión de los renglones / nros.: 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16 y 18.-

3º.- Por el Departamento de Contaduría -División Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente de fs. 86.-

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO